

MARTES



La Razon

0000030

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA XAGOMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA XAGOMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003151 el 8 de Nov. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.537 el 15 de abril de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA XAGOMAR S.A y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compra, venta, permuta, fraccionamiento de lotes, administración o explotación en general de toda clase de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, bajo cualquiera de los sistemas de regímenes individuales o colectivos, vertical o bajo el de propiedad horizontal. Podrá asociarse o intervenir como accionista o socia de Compañías Anónimas, de economía mixta o de responsabilidad limitada, que tengan iguales y similares fines, y en general, realizará toda clase de actos o contratos que se relacionen con su finalidad social y permitidos por la Ley.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de veinticinco mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 100.000,00; en especie S/. 2'400.000,00 mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, compra, hipoteca o imposición de cualquier gravamen sobre los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 27 de abril de 1992

Ab. Norma Iruvalde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA